



AUTOBUSES DE CÓRDOBA S.A.

**NORMATIVA DE EXAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EXTERNO
DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR LAS VACANTES,
EVENTUALES Y DEFINITIVAS, QUE SE PRODUZCAN EN LA
CATEGORÍA DE CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A.**

DÍA, HORA Y LUGAR DEL EXAMEN

El examen tendrá lugar el domingo día **5 de julio de 2025** y dará comienzo a las **16.00 horas**.

La realización del examen será en el Centro de Exposiciones, Ferias y Convenciones de Córdoba (CEFC).

Los/las candidatos/as que aparezcan en las listas definitivas, serán citados para la realización de los exámenes el día 5 de julio de 2025, debiendo estar en la puerta del hall de entrada a las **14.30** horas.

1. NORMATIVA E INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN.

Todos los/las aspirantes habrán de acudir provistos del original de uno de los siguientes documentos identificativos: documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir, o permiso de residencia.

No está permitido el acceso con teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita acceder a datos externos, relojes, bolígrafos y cualquier objeto, elemento o instrumento electrónico. Así mismo está prohibido el acceso con mochilas, bolsos o carpetas. En el caso de que la persona aspirante tuviera que dejar fuera del aula alguno de estos objetos, Aucorsa no se hace responsable de su pérdida, extravío o robo. Si se detectara alguno de los elementos mencionados con anterioridad, la persona aspirante será excluida de la prueba, perdiendo todos sus derechos a continuar en el proceso de selección. Igualmente, las personas con el pelo largo deberán de llevarlo recogido.

Todos los/las aspirantes serán ubicados en el sitio que el personal designado por Aucorsa le haya asignado, una vez comprobada su identidad.

Una vez sentados todos los/las candidatos/as en sus sitios, una persona explicará a los/las aspirantes las normas del examen, duración, advertencias, modo de cumplimentar la hoja de respuestas y todas aquellas cuestiones que el Tribunal le encomiende.

Durante la realización de la prueba sólo está permitido tener encima de la mesa el cuadernillo de pruebas, la hoja de respuestas, el bolígrafo facilitado por la organización y el DNI o documentación oficial identificativa.



ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CORRECCIÓN DE EXÁMENES CONFORME A LAS BASES DEL PROCESO Y DECISIONES DE ESTE TRIBUNAL.

1.1.PRUEBA TEÓRICA.

El Tribunal se reunirá el día 5 de julio por la mañana para la confección y elección de las preguntas teóricas.

La Prueba Teórica consistirá en la realización de un ejercicio de 70 preguntas, (65 titulares más 5 reservas) con cuatro respuestas alternativas, de las cuales únicamente una de ellas será la correcta, elaboradas por los miembros del Tribunal de Examen y basadas en el temario contenido en el ANEXO II de la convocatoria.

Las respuestas correctas tendrán la valoración de 1,00 puntos cada una, las respuestas erróneas restarán 1/3 puntos cada una (0,33 puntos) y las respuestas no contestadas no restarán ni puntuarán.

Las preguntas de la prueba teórica se formularán por parte del Tribunal tomando como referencia el temario contenido en el ANEXO II de la convocatoria, que están disponibles para los aspirantes en un archivo con una contraseña enviada a todas las personas participantes a través de correo electrónico. Sólo los documentos extraídos de este enlace serán los que sirvan de referencia para que el Tribunal dé por correcta o incorrecta una respuesta en la corrección del mismo.

En el tema de Red de Líneas no se hará mención del número de parada en las preguntas del examen.

La prueba será puntuada de 0 a 65 puntos. La puntuación mínima para superar esta prueba será de 40 puntos.

El Tribunal se reserva la posibilidad de anular alguna de las 65 preguntas objeto inicial de examen y sustituirlas, de manera ordenada, por las preguntas de reserva. En el caso de superarse el número de cinco preguntas anuladas y, por tanto, el agotamiento de las preguntas de reserva, la puntuación máxima y todas las referencias asociadas a la misma quedaran establecidas por el número final de preguntas válidas.

1.2.PRUEBAS PSICOTÉCNICAS Y DE ADECUACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL.

Para estas pruebas, el Tribunal de Examen contará con el asesoramiento de una empresa especializada, quién elaborará dos exámenes tipo test a fin de valorar las aptitudes del/la aspirante y su correlación con la exigencia del perfil profesional demandado. Estas pruebas serán diseñadas específicamente para Aucorsa:

- Test específico de conductor/a:
 - o Con el objeto de medir la atención y concentración, el razonamiento, y la aptitud espacial, verbal y numérica.
 - o Consistirá en la realización de un ejercicio tipo test de 25 preguntas con TRES respuestas alternativas de las que sólo una es correcta.
 - o Cada respuesta correcta se valorará con 1 punto.
 - o Las respuestas erróneas restarán 1/3 del punto cada una (0,33 puntos).
 - o Las respuestas no contestadas no restarán ni puntuarán.



- Esta prueba será calificada hasta un máximo de 25 puntos, siendo eliminados/as los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de 15 puntos.
- Test de adecuación del perfil profesional al puesto:
 - Con el objeto de medir las habilidades y destrezas necesarias para el desarrollo profesional del puesto de conductor/a-perceptor/a, se realizará un test de competencias laborales para valorar las competencias en comunicación, trabajo en equipo, orientación al resultado, tolerancia al estrés y orientación al cliente.
 - Este test constará de 50 preguntas con CUATRO respuestas alternativas cada una, teniendo asignado un valor predeterminado cada respuesta de 0 a 1 punto.
 - Cada aspirante debe marcar una sola respuesta a cada pregunta. En este ejercicio todas las preguntas deben tener una respuesta marcada de manera válida, siendo descalificados/as los/las aspirantes que dejen alguna pregunta sin respuesta o haya marcado más de una.
 - Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 50 puntos siendo eliminados/as los/las aspirantes que no alcancen 35 puntos.

Las pruebas psicotécnicas y de personalidad serán llevadas directamente por la empresa contratada al lugar de realización del examen.

El Tribunal acuerda que la hoja de respuestas se distribuirá de la siguiente forma: las 75 primeras respuestas corresponderán a las pruebas psicotécnicas y de adecuación del perfil profesional al puesto, quedando identificados cada uno de los tres bloques designados. Las preguntas del test de conocimiento se enumerarán desde la 76 hasta la 145.

2. CITACIÓN DE LOS CANDIDATOS EL DÍA DEL EXAMEN Y COLOCACIÓN EN LAS AULAS.

El Tribunal de Examen establecerá los procedimientos necesarios y tomará las decisiones oportunas para que la realización de las pruebas se desarrolle con las garantías suficientes de transparencia e imparcialidad necesarias.

Los/las candidatos/as que aparezcan en las listas definitivas serán citados para la realización de los exámenes el día **5 de julio de 2025**, debiendo estar en la puerta del hall de entrada a las 14.30 horas. Aquellos candidatos/as que no comparezcan este día y a esta hora cuando sean llamados para acceder al aula, perderán todos sus derechos a participar en el proceso.

También perderán su derecho a participar en el proceso aquellas personas que se presenten y no acrediten su identidad mediante documento oficial de identidad en vigor (documento nacional de identidad, pasaporte, permiso de conducir, o permiso de residencia). A estos efectos, todas las personas aspirantes habrán de acudir al lugar donde se celebren las pruebas provistas del original de uno de los citados documentos identificativos.

No está permitido el acceso con teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita acceder a datos externos, relojes, bolígrafos y cualquier objeto, elemento o instrumento electrónico. Así mismo está prohibido el acceso con mochilas, bolsos o carpetas. En el caso de que la persona aspirante tuviera que dejar fuera del lugar de la realización del examen alguno de estos objetos, Aucorsa no se hace responsable de su pérdida,



extravío o robo. Si se detectara alguno de los elementos mencionados con anterioridad, la persona aspirante será excluida de la prueba, perdiendo todos sus derechos a continuar en el proceso de selección. Igualmente, las personas con el pelo largo deberán de llevarlo recogido.

Para cada candidato/a se confeccionará una matriz con su nombre y apellidos, número de DNI y código de inscripción. Esta matriz estará colocada en el puesto previamente asignado para cada aspirante con el cuestionario de preguntas y hoja de respuestas, y servirá para comprobar la identidad del candidato al comenzar el examen, durante su desarrollo y a la finalización de este.

Las personas designadas por la empresa estarán situadas en la entrada del lugar de celebración del examen y dispondrán de unos croquis que determinarán la colocación exacta de cada candidato en el aula. En cada mesa se colocará el número del código de inscripción. Estas personas irán llamando a los candidatos/as por su nombre y apellidos y los ubicarán en el lugar que les corresponda.

3. REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.

Una vez sentados todos los candidatos/as en sus sitios, las personas designadas por el Tribunal de Examen explicarán a los aspirantes las normas del examen, duración, advertencias, modo de cumplimentar la hoja de respuestas y todas aquellas cuestiones que el Tribunal le encomiende. Estas personas lo harán de manera simultánea en las aulas donde se realice el examen.

La duración máxima del examen, se estima en 110 minutos (sin incluir los tiempos entre la finalización e inicio de las distintas pruebas), con el siguiente tipo máximo por prueba:

- Test específico de conductor/a: 20 minutos
- Test de adecuación del perfil profesional al puesto: 20 minutos
- Prueba Teórica: 70 minutos

Cuando las personas candidatas reciban el cuestionario de examen, deberán colocarlo y mantenerlo boca abajo hasta que se dé la orden de iniciar las contestaciones. Leer el examen antes de que se dé la orden de iniciar las contestaciones implicará la expulsión y eliminación definitiva de la prueba.

Durante el desarrollo de los exámenes no está permitido salir del aula. Durante la realización de la última prueba, se permitirá salir al servicio al aspirante que lo necesite. Para ello levantará la mano y un miembro del tribunal o persona que designe lo/la acompañará a la puerta del servicio, no pudiendo autorizarse en caso de que otra persona esté dentro. El tiempo para ir al servicio irá por cuenta del aspirante. Finalizado el tiempo de realización de este ejercicio, se añadirán 5 minutos más para pasar las respuestas del borrador a la hoja de respuestas, que será el único documento válido para la puntuación del examen.

Está prohibido firmar o dejar cualquier marca o señal de identidad en la hoja de respuestas que se envía para su corrección, hablar con los demás candidatos/as o intentar visionar el examen de ellos, hacer preguntas o pedir aclaraciones una vez iniciado el periodo de respuestas, advirtiéndose que cualquiera de estas conductas excluirá al aspirante de la prueba y perderá el derecho a continuar en el proceso de selección.



En la realización de las diferentes pruebas solo y exclusivamente se usará el bolígrafo que se facilite por la organización, quedando prohibido el uso de bolígrafo diferente al entregado por AUCORSA.

Los/as candidatos/as deberán de colocar el DNI o identificación oficial en lugar visible sobre la mesa de examen.

Las hojas de respuesta serán cumplimentadas conforme a las normas que vienen en el reverso y las explicaciones previas al inicio del examen, por lo que sólo las hojas de respuestas se tendrán en cuenta para la corrección del examen.

4. FINALIZACIÓN Y RECOGIDA DE LOS EXÁMENES.

Cuando transcurra el tiempo máximo de realización de la última prueba (70 minutos), se dará aviso del final de la prueba y todos los/as aspirantes dejarán de escribir, darán la vuelta a la hoja de respuestas y esperarán sentados a que un supervisor la recoja. Para facilitar esta fase, 5 minutos antes de la hora de finalización, se comunicará el tiempo restante para avisar a los aspirantes de que la prueba está próxima a concluir. Además, se darán 5 minutos extra a quién lo necesite, para pasar las respuestas del borrador a la hoja de respuestas.

Los/as candidatos/as que deseen entregar el examen antes de este plazo, y siempre que hayan finalizado la dos primeras pruebas, deberán levantar la mano y esperar a que un miembro del tribunal se le acerque, le recoja el examen, lo deposite en la mesa habilitada al efecto y le dé autorización para marcharse, previa identificación del candidato a través de su número de orden y DNI.

Las hojas de respuestas estarán identificadas mediante una codificación, no quedando reflejada en ella ningún dato personal identificativo de los/as aspirantes.

Los exámenes serán recogidos por cualquier miembro del tribunal que a su vez los entregará al responsable de recepción de estos, que estará ubicado en una mesa situada al efecto en cada aula. Dicha mesa estará controlada por la persona de la empresa que designe el Tribunal y no podrá separarse de la misma durante la realización del examen.

Una vez entregadas todas las hojas de respuestas y previa separación de la matriz del cuerpo del examen, identificadas cada una con el mismo número de control interno, se guardarán por separado en unas cajas diferentes precintando cada una en presencia de los miembros del Tribunal. La caja que contenga las hojas de respuesta, que no contienen ninguna identificación personal, serán precintada por lo miembros del Tribunal y quedarán bajo su custodia hasta el lunes por la mañana que lo recogerá una empresa de mensajería para trasladarlas al sitio designado para su corrección por lectura óptica.

La caja precintada con las matrices quedará en custodia del Tribunal de Examen hasta el momento en que haya que enviarla al lugar designado para comprobar su código interno y casarla con las hojas de respuestas. Antes de enviar las matrices, se facilitará al Tribunal un archivo con las puntuaciones obtenidas en cada hoja de respuesta con la numeración interna de esa hoja, de manera que cuando se envíen las matrices, sólo hay que unir las dos codificaciones internas de control para saber la identidad del aspirante.

El Tribunal publicará la plantilla de correcciones de cada una de las tres pruebas el primer día hábil después del examen.



5. PLAZO DE IMPUGNACIONES.

Contra las calificaciones provisionales de las pruebas, se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de los resultados provisionales. Se presentarán a través del correo electrónico rrhh@aucorsa.es.

Una vez transcurrido este plazo y resueltas las reclamaciones planteadas por el Tribunal de Examen, los listados de calificación provisional se elevarán a definitivos. Las decisiones del Tribunal en esta fase serán inapelables.

6. ACCESO A LA PRUEBA PRÁCTICA.

Los/as 90 aspirantes con calificaciones medias más altas pasarán a la prueba práctica, siempre que en cada una de las pruebas hayan obtenido el mínimo exigido en las bases de la convocatoria (Test específico de conductor/a: mínimo 15 puntos; test de adecuación del perfil profesional al puesto: mínimo 35 puntos; prueba teórica: mínimo de 40 puntos).

Para el caso de aspirantes con igualdad de puntuación en el corte establecido en la posición 90, esta será ampliado en las posiciones necesarias.

En Córdoba, a 23 de junio de 2025

La Secretaria del Tribunal de Examen.